
Hacienda publica el listado de deudores con la Agencia Tributaria

4.768 personas deben 15.700 millones

El Ministerio de Hacienda [ha hecho público este jueves](#) el listado de los morosos con la Agencia Tributaria en cumplimiento con lo establecido en el artículo 95 bis de la Ley General Tributaria y la la Orden HAP/364/2016. Los deudores que se encuentran en este listado se hallan en él por **deudas y sanciones pendientes de pago que superan el importe de 1.000.000€** y no se encuentran **ni suspendidas ni aplazadas**, obrantes a fecha de 31 de diciembre de 2015.

Entre los deudores se encuentran empresarios, sociedades inmobiliarias, clubes deportivos e incluso Comunidades Autónomas.

ACUERDO DE PUBLICACION DE LISTADO DE DEUDORES ARTÍCULO 95 BIS DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 95 bis de la Ley General Tributaria en su redacción dada por la Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y cumplidos los trámites previos legalmente establecidos, procede publicar en la Sede Electrónica de la A.E.A.T. el listado adjunto de deudores a que se refiere este artículo, con expresión para cada uno de ellos de la siguiente información:

- 1.- Identificación del deudor:
Personas físicas: NIF; nombre y apellidos.
Personas jurídicas y otras entidades del artículo 35.4 LGT: NIF; razón o denominación social.
- 2.- Importe conjunto de las deudas y sanciones pendientes de pago en las que concurren los requisitos del apartado 1 del artículo 95 bis de la Ley General Tributaria.

La situación reflejada en el listado es la existente a 31 de diciembre de 2015, fecha de referencia señalada en el apartado 4 del artículo 95 bis de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; sin que la publicación de este listado resulte afectada por las actuaciones realizadas por el deudor con posterioridad a esa fecha de referencia, en orden al pago de las deudas y sanciones incluidas en el mismo.

Fuente: Agencia Tributaria/ Captura de la lista publicada en la página de la Agencia Tributaria

La nueva lista, que completaría la ya publicada el pasado 23 de diciembre de 2015, está **compuesta por 4.768 nombres** de personas y empresas que **adeudan en conjunto más de 15.700 millones, un 0,7% más que hace seis meses** cuando se publicó la primera relación de deudores. Muchos nombres repi ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |